



MENDOZA, **21 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6830/23 caratulado: "LEOZ MORETA, Sebastián Gabriel S/Adscripción Estudiantes - FAD."

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del egresado Sebastián Gabriel LEOZ MORETA (Registro N° 2.265 - D.N.I. N° 36.513.806) a la cátedra "**LEGISLACIÓN INDUSTRIAL**" en las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2023-2024.

ARTÍCULO 2 °- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.


ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 316


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO